

Convocatoria

Consejo Académico

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de Creación de la Universidad Pedagógica Nacional y en los artículos 1, 2, 22, 23 y 24 del Reglamento del Consejo Académico y por acuerdo tomado en la 145 Sesión Ordinaria del Consejo Académico de esta casa de estudios, efectuada el 30 de noviembre de 2022, se acordó la integración de la comisión para establecer los

LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LA CARGA DOCENTE Y ACADÉMICA EN UNIDADES UPN CDMX

se decide proceder a la redacción democrática, participativa e incluyente del documento que regulará la carga académica de las funciones sustantivas del personal académico de tiempo completo. Para tal efecto, se plantean dos etapas de trabajo; la primera, de sistematización de las aportaciones de la comunidad y la segunda, de redacción del documento. Por ello, el Consejo Académico

CONVOCA

A las Áreas Académicas de la Unidad 092, Ajusco y a las Direcciones de las Unidades de la CDMX a elegir representantes académicos que integrarán la comisión para realizar el trabajo de la primera fase que tiene como propósito la sistematización de las propuestas que proponga la comunidad para regular las funciones sustantivas que realiza el personal académico de la UPN.

BASES

1. La comisión se formará por las personas integrantes designadas por el Consejo Académico, que constituyen la comisión convocante y se sumarán el siguiente número de personas docentes designadas, de la siguiente manera:
 - ▶ 2, Áreas Académicas de la Unidad 092, Ajusco
 - ▶ 2, Unidades de la CDMX
 - ▶ 1, Posgrado Unidad 092, Ajusco
 - ▶ 1, Posgrado de las Unidades de la CDMX
 - ▶ 1, Programas en línea de Unidad 092, Ajusco
 - ▶ 1, Programas en línea de Unidades de la CDMX
 - ▶ 1, CEAL
2. Cada una de las comunidades académicas realizará su designación a través del mecanismo que autodetermine, siempre que sea democrático e incluyente.



Primera fase **“Sistematización de las Propuestas”**

El proceso para la designación queda abierto a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.

La designación será notificada al Consejo Académico, mediante un escrito que exponga el mecanismo utilizado para la designación y el nombre o nombres de las personas designadas enviado al correo electrónico consejoacademico@upn.mx, a más tardar el **19 de enero de 2023**.

Todas las comunidades, incluyendo las de Posgrado y Programas en línea, deberán enviar el escrito desde un correo institucional que la propia comunidad determine.

La sesión de instalación de la Comisión para los trabajos de la primera fase se efectuará el **23 de enero de 2023** y entregará los resultados de la sistematización de propuestas el **14 de febrero de 2023**.

Segunda fase **“Redacción de documento”**

Iniciará el proceso en la que se ampliará la Comisión de forma plural e incluyente para redactar la propuesta final del documento que regulará las funciones sustantivas que realiza el personal académico de la UPN. La segunda fase incluirá foros abiertos a toda la comunidad académica. (Las fechas las establecerá el Consejo Académico una vez que se termine la redacción del documento)

Ciudad de México, a 4 de enero de 2023

ATENTAMENTE
“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”

CONSEJO ACADÉMICO

